



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 7 - 1993.

Presentación en el año del Congreso Internacional 7

IV JORNADAS PENITENCIARIAS VASCO-NAVARRAS

- **F. Bueno Arús.** La prisión y la sociedad 17
- **R. Cario.** El trabajo de interés general en Francia 41
- **J.L. de la Cuesta.** Instituciones probatorias en el P.C.P. 1992 55
- **A. Giménez Pericás.** Victimación terciaria 63
- **E. Giménez-Salinas** Penas privativas de libertad y alternativas 73
- **M. Jabardo Quesada.** La mujer y sus hijos en prisión 93
- **J. Jiménez Villarejo.** Régimen disciplinario y beneficios 107
- **A. Messuti de Zabala.** Sustitutivos de la prisión 123
- **E. de Miguel.** Alternativas a la cárcel. Probation 131
- **B. San Martín Larrinoa.** Los voluntarios 139
- **R. Santibáñez.** ¿Reformar la ley o reformar la realidad? 147
- **G. Arocena.** Vivencias de los funcionarios penitenciarios 157

CURSO DE VERANO

- **G. Picca.** La Sociología criminal 169
 - La Criminología clínica 177
- **A. Viqueira.** Síndrome de Estocolmo 193

MISCELANEA

- **E. Echeburúa. Paz de Corral** Variaciones y ofensas sexuales 215
- **A. Giménez Pericás** Para una sociología del narcotráfico 235
- **F. Goñi.** Aspectos paracientíficos de la tecnología del DNA 245
- **J.L. Munoa.** Presentación de Laín Entralgo 253
- **P. Laín Entralgo.** Ante la muerte: lo que podemos esperar 257
- **E. Ruiz Vadillo.** Derecho penal económico y proceso penal 269
- **F. Savater.** Opinable e intolerable 281
- **P. Waldman.** Etnorregionalismo 283
- **A. Beristain.** La declaración de una ética global 299
- Miembro de Honor y VI Promoción de Criminólogos 315
- Memoria del IVAC-KREI 329

EGUZKILORE

Número 7.
San Sebastián
Diciembre 1993
187 - 192

CIENCIA Y CRIMINOLOGIA *

Georges PICCA

*Secretario General
de la Sociedad Internacional de Criminología
París*

Resumen: Teniendo en cuenta el objeto y el ámbito de los estudios criminológicos se pretende clarificar las relaciones entre la Criminología y las diferentes Ciencias Naturales y las Ciencias Humanas.

Laburpena: Ikasketa kriminologikoen helburu eta saila kontutan hartuz, Kriminologia eta Naturaren Zientzi desberdin eta Gizarte Zientzien arteko harremanak argizatzen saiatzen da.

Résumé: En considérant l'objet et le champ des études criminologiques on essaie de clarifier les relations entre la Criminologie et les différentes Sciences Naturelles et les Sciences de l'Homme.

Summary: The purpose of this work is to clarify the relationship between Criminology and different Natural Sciences and Human Sciences, by regarding the object and scope of criminological studies.

Palabras clave: Criminología, Ciencias Naturales, Ciencias Humanas, Investigación.

Hitzik garrantzizkoenak: Kriminologia, Naturaren Zientziak, Gizarte Zientziak, ikerketa.

Mots clef: Criminologie, Sciences Naturelles, Sciences de l'Homme, Recherche.

Key words: Criminology, Natural Sciences, Human Sciences, Research.

* Traducido por Isabel Germán, becaria del Instituto Vasco de Criminología.

Esta última conferencia tiene como tema: la Ciencia y la Criminología. Tiene por objeto clarificar las relaciones entre la Criminología y las diferentes Ciencias naturales, de los seres vivos y las Ciencias humanas.

Es también el tercer aspecto de las observaciones presentadas hace dos días sobre la Sociología criminal, por una parte, y la Criminología clínica por otra.

La Criminología se define a menudo como “el estudio científico del fenómeno criminal”, incluso “la Ciencia del crimen”. Del mismo modo, se admite comúnmente que esta disciplina debe considerarse como una de las Ciencias humanas, en contraposición a las Ciencias de la Naturaleza o de la vida.

Sin embargo, cada uno debe saber que sus definiciones son al mismo tiempo peligrosas (como toda definición) y, a menudo, nominales. Esto debido a tres razones por lo menos: en primer lugar, difícilmente puede existir una definición general de la Criminología, las palabras están destinadas a dar cuenta de concepciones y metodologías muy diferentes. En segundo lugar, puede cuestionarse si lo que llamamos Criminología merece la calificación de “Ciencia”, incluso humana. Por último, (y esto podría confirmar aquello), no se encuentran más que unas pocas referencias a la Criminología en la abundante literatura internacional relativa a las Ciencias humanas.

Estas definiciones, no obstante, a pesar de su arbitrariedad y de su carácter reductor, tienen una utilidad cierta. Tienen, en efecto, un alcance pedagógico y se dirigen, igualmente, a autenticar en favor de la Criminología una reivindicación disciplinaria en el seno de las categorías universitarias. Esta reivindicación de autonomía se ha manifestado particularmente con respecto al Derecho penal y las disciplinas jurídicas. Además, a menudo ha permitido a la enseñanza de la Criminología hacerse un hueco entre las otras disciplinas universitarias.

Pero más allá de estas consideraciones generales se plantea la cuestión más fundamental: ¿cuáles pueden ser las relaciones entre la Criminología y la Ciencia?

Primero ¿se puede hablar de Ciencia como tal?. En realidad no existen más que Ciencias. Hablar sobre la Ciencia no tiene más sentido que disertar sobre la Moral “En ningún momento se puede decir: aquí comienza la Ciencia” (SPENCER). La palabra Ciencia no designa más que un saber, incluso si los grandes filósofos han insistido sobre una unidad fundamental de la Ciencia (DESCARTES).

Si se admite que los fenómenos naturales obedecen a unas leyes y que esas leyes se conocen, se puede decir, no obstante, que la Ciencia es la unión del conocimiento de las leyes y de los procesos naturales. Pero, al decir esto, se entiende que el hombre forma parte de la Naturaleza y que su comportamiento y su actividad obedecen igualmente a unas leyes. Por eso, se necesita hacer una distinción entre Ciencias de la Naturaleza y Ciencias humanas. Ya se trate de su definición, de su modo de elaboración, de su status social, de su relación con la ideología dominante, las ciencias presentan diferencias considerables. Por lo demás, no hablaremos aquí más que de la Ciencia en el mundo occidental, donde se ha originado.

Podemos estar de acuerdo sobre el objeto y el ámbito de los estudios criminológicos, con la salvedad de la existencia de diferentes corrientes de pensamiento

que impulsan la Criminología en el mundo. No voy a recordar aquí estas diferentes corrientes de pensamiento. Sin embargo, señalaré que la concepción originaria consistía en limitar la Criminología al conocimiento de los factores endógenos o exógenos propios que influyen en el comportamiento criminal. Hoy en día, esta visión parece limitada, a pesar de sus ambiciones. Las investigaciones criminológicas se orientan más hacia la explicación de los movimientos de criminalidad en relación con la cultura, las costumbres, el juego de las instituciones penales, en una palabra, en la organización social. Esto no significa que se ignore el comportamiento criminal individual, el proceso del paso al acto y la construcción hipotética de una personalidad criminal específica... Pero se debe constatar que la cuestión sociológica es hasta ahora dominante por los motivos que antes hemos expuesto.

Pero podemos preguntarnos (sea cual sea la corriente de pensamiento seguida) si estos estudios son compatibles con las exigencias metodológicas científicas, lo que abre un debate más amplio (y por otra parte ya ampliamente examinado). ¿Puede convertirse el hombre en objeto de conocimiento, cuando es él el sujeto de todo conocimiento? ¿En qué medida se puede confiar en enunciar “leyes”, es decir, “una relación necesaria entre unos fenómenos”, en este campo?.

Sin duda alguna el status del investigador en las Ciencias humanas no es muy diferente al de los otros investigadores (excepto que el investigador dispone en general de medios considerablemente más modestos y que está mucho menos considerado por los poderes públicos). Pero el ámbito de estas disciplinas plantea una cuestión, en principio, distinta a la que se plantea respecto de las Ciencias de la Naturaleza.

Si la investigación se lleva a cabo por medio de la experimentación o de la observación, el físico o el biólogo no pide su opinión al átomo o a la molécula sobre los que experimenta. En cambio, no existe experimentación en las Ciencias humanas, porque se presentan tres dificultades: por una parte, esta experimentación no puede realizarse sin el consentimiento del individuo o del grupo; en segundo lugar, el sujeto (individuo o grupo) se modifica durante la experiencia; por último, la representación, que está estrechamente unida a un plan (una acción sobre el sujeto), no puede librarse de la influencia ideológica. Esta confusión del sujeto y el objeto, de la teoría y de la práctica, del saber y, quizás, del saber-hacer, es propia de las Ciencias humanas.

Para DÜRKHEIM “los hechos sociales deben ser tratados como cosas”. Desde esta perspectiva, no hay que dudar que la Sociología —Ciencia humana— ha abierto una vía esencial para la Criminología estudiando las características de las sociedades humanas y estableciendo un cierto número de “leyes” que rigen los fenómenos que se producen en las sociedades.

Esto no excluye que la Sociología se haya enfrentado a un problema metodológico y al riesgo de confundir ciencia y disciplina normativa. Pues si la exactitud de los hechos es el criterio necesario de verdad en las ciencias, “el simple conocimiento de los hechos no podrá nunca llegar a constituir una ciencia (...). Para instruirse hay que razonar necesariamente sobre lo que se ha observado, comparar los hechos y juzgarlos por otros hechos que sirven de control” (Claude BERNARD).

Tratándose del concepto de crimen, la referencia normativa es mucho más importante, ya que la definición de crimen varía según las sociedades. La criminalidad no es un fenómeno social cualquiera sino una reacción a una norma, que supone la imposición de un cierto número de valores. Cada sociedad define sus normas y sus comportamientos. Cada sociedad tiene sus propios modelos de desviación. Sobre este dato social y humano trabaja la investigación criminológica. Observemos al respecto que la distinción entre Ciencia fundamental y Ciencia aplicada, que durante un tiempo ha ocupado a autores eminentes, aparece actualmente como académica. El verdadero debate, en efecto, está en otra parte, y concierne al alcance científico de las metodologías de las Ciencias humanas y, por consiguiente, a la relatividad de las conclusiones de las investigaciones.

La investigación: he ahí, hoy, una palabra clave destinada a abrir el camino de las ciencias (humanas y naturales). En 1890, hace más de un siglo, Ernest RENAN publicaba "L'avenir de la science" (el futuro de la ciencia) en el que abogaba por el desarrollo de la investigación. En el siglo XX la investigación se ha desarrollado prodigiosamente. Nunca el conocimiento había progresado en tantos ámbitos al mismo tiempo, ni bajo formas tan numerosas y variadas. Según el investigador americano Robert OPPENHEIMER, el número de científicos en activo actualmente supera al total de sabios que han ilustrado la historia de la humanidad. Como el conocimiento es menor, hoy en día, si lo realiza un hombre solo, los equipos estructurados se benefician a menudo de importantes inversiones financieras. Además "el investigador precede a la sociedad en el análisis de las consecuencias de sus trabajos, tanto consecuencias preocupantes como consecuencias benéficas, y asume una responsabilidad hasta entonces desconocida..." (J. HAMBURGER).

Algunos ejemplos de estos avances de las ciencias son los trasplantes de órganos, la genética, el papel del A.D.N., el código genético, la Biología molecular, la reproducción artificial, etc... De esta forma, los progresos de la investigación amenazan con conferir al hombre poderes inauditos. "Todo conocimiento es poder" decía Francis BACON. ¿No es cierto que el conocimiento en el campo nuclear ha multiplicado, en proporciones gigantescas, las fuentes de energía? En la actualidad, la investigación aparece ligada al desarrollo y encuentra una prolongación en la técnica. A la descripción, que ha dominado muchas ciencias en la Europa del siglo XIX, le sustituye la rápida explotación de los descubrimientos científicos.

Frente a esta explosión de las Ciencias de la Naturaleza y de la vida, las Ciencias humanas continúan ofreciendo grandes dudas. La idea misma de una Ciencia humana no es en sí una idea simple; y hoy lo es menos cuando los grandes sistemas de explicación sobre los que se asienta nuestro saber, a menudo son cuestionados por el desarrollo de las ciencias y de la tecnología. Sin duda, tal y como pensaba BACHELARD, hace medio siglo, ¿es necesario recurrir a una "epistemología nueva"?

Pero en espera de ello, las Ciencias de la Naturaleza y de la vida plantean actualmente cuestiones que deben suscitar una reflexión en numerosos ámbitos que tienen importancia para la Criminología y los criminólogos.

Así sucede con la demografía. El crecimiento regular y mal controlado de la población mundial se añade a su desigual reparto entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo. En las regiones que muestran una esperanza

de evolución económica particularmente débil se da el mayor crecimiento de población. Estos desequilibrios plantean inquietantes cuestiones en el ámbito de la alimentación, de la salud y del trabajo. Afectan también al equilibrio de las sociedades y pueden suponer un riesgo acrecentado de marginación.

La investigación médica ha otorgado nuevas prioridades a los problemas relacionados con los modos de vida y con el comportamiento de los individuos (nutrición - patología del trabajo - suicidio - lucha contra el alcoholismo - tabaquismo - toxicomanías...). El consumo de drogas psicotrópicas ha experimentado desde hace algunos años un extraordinario desarrollo en los países occidentales. La limitación autoritaria del consumo o la penalización de ciertas sustancias son objeto de un debate fundamental en el que están implicados médicos, juristas y criminólogos. En cuanto al tráfico internacional de estupefacientes, destinado a abastecer un mercado creciente de consumidores, se ha convertido, más allá de intervenciones de la ley y de la justicia penal, en una preocupación política para muchos gobiernos.

Tratándose de las Ciencias de la vida, los considerables avances que se han realizado durante las últimas décadas han mostrado la influencia que estas ciencias pueden ejercer directamente en el devenir de las sociedades humanas y en las costumbres (anticoncepción, inseminación artificial, fecundación in-vitro, etc...). La genética ofrece al respecto un ejemplo significativo: la investigación ha permitido penetrar en los mecanismos de la vida, modificar su curso, retocar la creación natural. De esta forma se ha planteado el problema de la manipulación genética. Pero ya más allá se perfila el problema de las Ciencias cognitivas y de las neuro-ciencias, la comprensión del funcionamiento del cerebro, de la memoria, del lenguaje, de la imaginación, así como de las enfermedades degenerativas del cerebro.

¿Significa esto que las ciencias nos preparan para el siglo XXI que se aproxima una "edad de oro", ya esperada en el siglo precedente en base a una fe ciega en el Progreso?. A la inversa, ¿se debe ver en la Ciencia un peligro para el hombre?.

No es cuestión de comenzar aquí ese debate de fondo. Lo que cuenta —para nosotros los criminólogos— es que el pensamiento criminológico no se contenta con sobrevivir por medio de algunos conceptos esencialmente limitados al ámbito penal. Los avances de las ciencias, en la medida en que suscitan modificaciones en las costumbres, no pueden ser ignorados por la investigación criminológica. El gran cambio que estamos viviendo, en este fin de siglo, se debe principalmente a la rapidez de la evolución, en la que las ciencias han jugado un papel decisivo.

Frente a estas transformaciones, ¿qué pasa con la justicia penal y las prohibiciones penales, cuya violación o respeto pueden hacer del hombre un "criminal" o un hombre "honesto"?. Tanto unas como otras han evolucionado poco. No podemos extrañarnos de ello porque la regla de derecho existe por una hipótesis posterior a la evolución de las costumbres y de la técnica. Además, las ciencias no siempre están fácilmente de acuerdo con la moral social o individual.

Y no hay que dejar de señalar el hecho de que las ciencias hayan contribuido a renovar no sólo el tipo de vida, sino también la concepción que los hombres tienen de sí mismos y del Universo. Todo esto puede ignorarse por los que reflexionan sobre las incidencias del cambio social, sobre la idea general que se tiene acerca

de la desviación, la marginalidad, la delincuencia. Podemos sin duda alguna continuar fundando sistemas sociales de prevención y de control de la criminalidad respetando valores que se suponen permanentes y universales, porque se consideran como fundamentales: el respeto a la vida, la defensa de la propiedad, el orden público, los derechos humanos,... Pero esto postula que el ser humano, que vive en sociedad, en el fondo no cambia apenas, que está sometido a los mismos deseos, impulsos y debilidades, así como que es sensible a las mismas prohibiciones.

Ahora bien, estos postulados no son indiscutibles (ni tampoco no discutidos) porque el hombre no sólo continúa interrogándose sobre lo que es y lo que puede ser, sino que además su entorno ha cambiado y su comportamiento ha evolucionado. Sólo una parte del planeta come hasta hartarse y vive libre. La ciencia y la técnica permiten actualmente una rápida difusión de la información y de los instrumentos de progreso, pero éstos se reciben de forma desigual en el mundo.

Si en las sociedades democráticas el peso del control social ha disminuido lo suficiente como para que los fundamentos de los sistemas de justicia penal se tambaleen, en otras sociedades, menos desarrolladas, el control social es mucho más oprimiente y frena la evolución de las costumbres y la mejora de vida.

¿Se debe acusar a las ciencias de esta situación?

Si bien es verdad que la ciencia a menudo atenta contra los valores, sería ir demasiado deprisa al atribuir sólo a las ciencias la responsabilidad de la evolución de las costumbres. ¿Cómo podríamos al mismo tiempo olvidar la aportación benéfica de la ciencia?. La esperanza de vida ha aumentado, se han superado muchas enfermedades. Esto incluso aunque nuevas calamidades amenacen nuestra existencia. Pero los científicos no son moralistas. Si las ciencias contribuyen a la evolución de las sociedades, no entra en el poder de la ciencia el tener en cuenta lo justo y lo injusto, lo tolerable y lo intolerable.

Es decir, que sería inútil esperar de la ciencia la solución de las cuestiones que continúa planteándose la Criminología. Pero también sería ilusorio pensar que estas cuestiones podrían resolverse ignorando que las ciencias forman parte del mundo de hoy y del de mañana.

REFERENCIAS

- *The university teaching of social science: criminology* (1 vol. UNESCO - 1957).
- D. KATZ - *Les méthodes de recherche dans les sciences sociales* (2 vol. P.U.F. - 1974).
- DÜRKHEIM - *Les règles de la méthode sociologique* (Paris - P.U.F. - 19.^a edic. - 1977).
- K.R. POPPER - *The logic of scientific knowledge* (London - 1960).
- J.R. OPPENHEIMER - *Science and the common understanding* (Col. Idées - 1955).
- *Sciences de la vie et société* (Rapport Prof. GROS / JACOB / ROYER) (Doc. Française - 1979).
- D. ADLER - "Une nouvelle science de l'esprit: intelligences artificielles, sciences cognitives" (*Le débat* 47 -. Gallimard - 1987).
- J. HAMBURGER - *L'avenir de la science* (Académie des Sciences - 1 vol. - 1991).
- Thierry BRETON - *La fin des illusions*. (1 vol. Dunod - 1993).